



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **50032 CD – UCR- EVOLUCIÓN** del diputado Cándido por el cual se solicita disponga informar en relación con el decreto N° 2247/22 por el cual se autoriza al Ministerio de Seguridad a suscribir un contrato de locación de servicios personales con un piloto profesional de automovilismo y motociclismo y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) si existió alguna convocatoria para la presentación de programas de capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de la Provincia de Santa Fe;
- b) en caso de no existir la convocatoria a la que hace referencia el inciso "a", indicar el motivo por el cual el contratado presentó el curso ante el Ministerio de Seguridad;
- c) cantidad de policías que han realizado o que van a realizar el curso;
- d) horas cátedra totales de duración;
- e) programa del curso; y,
- f) motivo que hace considerar que un piloto de motociclismo y automovilismo de velocidad tiene experiencia en la conducción de móviles policiales para los cuales se necesitan aptitudes técnicas específicas.

Sala de Comisión en Zoom, miércoles 14 de Diciembre de 2022.

**FIRMANTES: CÁNDIDO – CATALINI – FLORITO - GRANATA – SOLA –
ARGAÑARAZ – BASILE – JULIERAC PINASCO - PINOTTI**